

CRISTINA AREVALO B.

*Psje San Juan Nro. 3,
Telef. 2286373,
Quito - Ecuador*

Quito, 10 de Marzo del 2010.

**Señor
PRESIDENTE Y SEÑORES ACCIONISTAS
DE PROVEFARMA S.A.
Presente.**

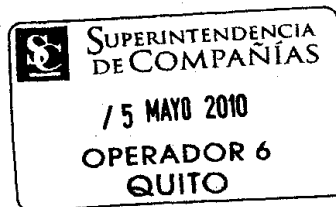
De mis consideraciones:

En cumplimiento de la función que me ha otorgado la compañía, al nombrarme Comisario de la misma, me complace presentar a ustedes el Informe respecto a la gestión de la Administración, revelada en los Estados Financieros y Estados de Flujo de Caja, en relación a los movimientos económicos de la Empresa, en el año finalizado el 31 de diciembre de 2009.

Este Informe está elaborado de acuerdo a lo que dispone el Art. 321 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.1.4.3.00.14 de septiembre 18 de 1992, emitida por la Superintendencia de Compañías, que declaro conocerlos.

Para realizar este trabajo, he recabado de los Administradores toda la información y documentos que creí conveniente revisarlos y evaluarlos. Así mismo revisé el Balance General y su correspondiente Estado de Resultados, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Caja, por el Ejercicio que trato, sobre los cuales procedo a rendir el siguiente Informe:

1. Revisé el Libro de Actas de la Junta General y he comprobado que la Administración de la Compañía se somete a ellos de manera irrestricta, así como a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes
2. He revisado también los expedientes de las Actas de Junta, que se conserva de acuerdo con la Ley y que son ejecutados en los términos establecidos por los estatutos
3. Igualmente revisé los demás libros sociales en poder del Señor Gerente General, constatando que todos cumplen con las disposiciones constantes en la Ley de Compañía

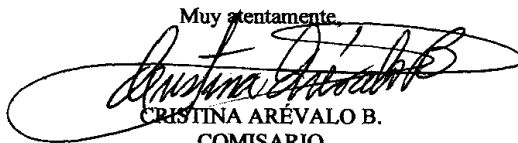


4. He realizado pruebas al Sistema de Control Interno de la empresa, para detectar la suficiencia de sus mecanismos en lo que tiene relación con proveer a Administradores y Accionistas de seguridad, respecto a que sus activos estén salvaguardados con pérdida o uso no autorizado, y de que en general las operaciones cumplan con la políticas y procedimientos establecidos por la Compañía.

Finalmente me permito informar que las políticas contables aplicadas a los registros son las establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías y los asientos que acumulan información a ser revelada finalmente en los Estados Financieros, guardan plena correspondencia con los registros contables. Además, debo informar que las políticas contables seguidas para la determinación de Estados Financieros, son adecuadas, suficientes y han sido aplicadas uniformemente con los del año anterior, por lo tanto, en mi opinión, reflejan en forma razonable la Situación de PROVEFARMA S.A., al 31 de diciembre del año 2009 y el resultado de sus operaciones.

De esta forma dejo cumplido mi función, no sin antes resaltar la colaboración recibida por parte de los Administradores, de los Señores Accionistas, del Departamento de Contabilidad y de todas las personas a quienes de una u otra forma he debido entrevistar o solicitar información y documentos.

Muy atentamente,



CRISTINA AREVALO B.
COMISARIO
CP. 11966

